

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 389 /

CONCÓN, 12 FEB 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Declaración Jurada de inhabilidades y autorización para obtener certificado de antecedentes para ejercer cargo público.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°104 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
10. Curriculum Vitae del Sr. Milloban Ortega Oyanader, con Providencia Alcaldía.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** contratación en calidad de a Contrata del Sr. **MILLOBAN ARAK ORTEGA OYANADER, RUT** [REDACTED] Grado 09° EM, 22 horas semanales, escalafón Profesional, desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, empliando funciones de Arquitecto, Asignado a la Dirección de Obras Municipales.
2. **CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al Grado 09°, media jornada, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE** el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


[Signature]
MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/MPG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

19 FEB 2021

RECIBIDO HORA: 10:00